

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y CATASTRO UNIDAD DE PERMISOS VÍA PÚBLICA

ING. DOM Y FECHA	005407/15 DEL 11.12.2015	
PERMISO DE O.V.P.	N° 625	
FECHA DE EMISIÓN	1 6 DIC. 2015	

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal Nº8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito Nº18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito - Capitulo Nº5 - Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto Nº90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a

dentificación:			
Nombre: ENTEL S.A	Rut:		
Dirección: AV. COSTANERA SUR Nº 2760		1413000	
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso			
bicación: ½		a paonoa.	
Calle: BOMBERO NUÑEZ ESQ. ANTONIA LOPEZ	DE BELLO		
Entre calles: ANTONIA LOPEZ DE BELLO ESQ. LO	RETO/BOMBERO NUÑEZ ESQ	. DARDIGNAC	
Fecha Inicio: 15-12-2015 Fecha Término: 17-12			
Días de Ocupación: 3 Días			
os trabajos a efectuar:			
FUSION EIBRA		*	
Calzada			
Acera X	2.	4 m ² ,-	
Veredón	· ·		
Otros (Acopio)			
	Total:	4 m ²	
lor Derechos ocupación			
Superficie: 4 m ²	Por: 3Días	<u>.</u>	
Monto Derechos: \$ 50.564	Orden de Ingreso: N°1462289 del 11.12.2015		
Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar pertinente de la autoridad o de sus representantes.			

perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA. DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

> ALFREDO PARRA SILVA RQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/JHZ/MRA/mra.-15.12.15.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Urbanismo y Catastro
- Transparencia
- Inspección

ID.: 101720S.